


SALUD, DERECHOS HUMANOS Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Del 13 de septiembre al
5 de noviembre de 2021

Universidad de La Rioja
PB edificio Quintiliano

Exposición Esculturas



medicusmundi
la rioja

Un proyecto de medicusmundi

En colaboración con:

Fundación Rinaldi y Escuela de Arte de Pamplona

Financiado por el Gobierno de La Rioja y
Gobierno de Navarra.

Esculturas: Javier Doncel

Fotografías: Delfín García

Mobiliario: Carlos Chocarro

Documentación: Alejandro Aguirre

Actualización textos: Elena Arbaizar

Textos: Alejandro Aguirre, Rikardo Arregi, Itziar Diez de Ultzurrun, Aingeru Epaltza, Mariasun Erice, Ryszard Kapuscinski, Jesús Mauleón, Xabier Olarra, Javier Pagola, Maite Pérez Larumbe, Esperanza Soroa y Mikel Taberna.

Diseño Gráfico: Horixe. Taller de diseño.

JAVIER DONCEL

Escultor

Natural de Andosilla, criado en Funes. Profesor de técnicas escultóricas de la Escuela de Arte de Pamplona. Titulado por la Escuela San Fernando de Bellas Artes, de Madrid.

Para realizar las esculturas referidas a los derechos a la Educación, Trabajo y Medio Ambiente, se han tenido presentes fotografías publicadas por UNICEF.



SALUD, DERECHOS HUMANOS Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Derechos Humanos formulan principios que guardan una relación directa con la salud. El respeto y cumplimiento de tales derechos contribuye a mejorar el estado de la salud pública e individual y reduce la vulnerabilidad de la población ante la enfermedad. La alimentación, las condiciones de la vivienda, el trabajo, el medio ambiente, la educación, el acceso a servicios sanitarios, la posibilidad de participar en la vida social y política, la paz, la seguridad y protección frente a la tortura y el abuso físico o mental, la posibilidad de disfrutar de los avances de la ciencia, son objeto de diferentes acuerdos y declaraciones internacionales. La Salud no se puede entender ni lograr sin tener en cuenta y garantizar todos estos derechos.

Promover y garantizar los Derechos Humanos son obligaciones primordiales de los Estados con respecto a las personas y grupos de personas bajo su jurisdicción. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible tienen por objeto hacer efectivos los derechos humanos de todas las personas. Adicionalmente los derechos humanos son parte esencial del conocimiento que deben adquirir las personas para alcanzar un mundo sostenible.



EDUCACIÓN

"Toda persona tiene derecho a la educación", asegura la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Se han dado avances en el acceso a la enseñanza primaria en todo el mundo, pero todavía, en 2017 hay 61 millones de niños y niñas en edad de cursar educación primaria se hayan sin escolarizar y 758 millones de personas adultas son analfabetas. Ser mujer supone llevar la peor parte: dos de cada tres adultos sin alfabetizar son mujeres.

Causas de esta falta de escolarización son las guerras y conflictos, la pobreza, la falta de alfabetización de la madre y del padre y unas infraestructuras educativas muy debilitadas o inadecuadas.

La educación influye de manera decisiva en la salud porque ayuda a salir de la pobreza, desarrolla la autoestima y la confianza, prepara para dar respuesta apropiada a los problemas y capacita para un comportamiento saludable.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) acordados en Naciones Unidas en septiembre de 2015 plantean alcanzar la universalización de la enseñanza primaria y secundaria para 2030.

El derecho a la educación está recogido en el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación de calidad**, el cual se basa en el derecho a la educación, igualdad de derechos para las mujeres y niñas en el área de la educación y el derecho al trabajo, incluyendo formación técnica y vocacional.

“Aprender, ¿sabes cómo se aprende?
Al principio basta con algunas respuestas.
Luego, serás capaz de hacer preguntas.

Las tuyas.

Las necesarias para crecer,
para entender el mundo
y transformarlo.”

Maite Pérez Larumbe



PAZ

"La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad y los derechos de todos los miembros de la familia humana" La Paz, que menciona la Declaración de Derechos Humanos, no es mera ausencia de guerra. Comporta libertad, justicia y desarrollo.

Según ACNUR, a finales de 2019, había en el mundo más de 79,5 millones de personas desplazadas y refugiadas por conflictos violentos. Entre los 26,4 millones de personas refugiadas, más de la mitad menores de 18 años.

En ocasiones, la agresión sexual a las mujeres y niñas se incorpora a las guerras como una violencia añadida, proponiendo instrumentos para prevenirla y combatir la impunidad. Violencia también presente en el viaje de huida de los conflictos violentos e incluso en los campos de refugio.

La guerra es la muerte, la lesión física, la discapacidad psíquica, es destrucción de logros en salud. Es preciso identificar y prevenir conflictos en fase temprana, con una reacción pronta e integral de las raíces de la violencia.

El derecho a la vida, a la libertad y la seguridad personal, a asilo, a la justicia y a un proceso debido, a participar en los asuntos públicos, a la protección a los niños de todas las formas de violencia, abuso y explotación, a la personalidad jurídica y al acceso a la información están relacionados con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**.

“En las revistas europeas la sección de modas “qué ponerse en la cabeza” presenta diversos modelos de sombreros, boinas y pañuelos. En África la respuesta sería algo distinta: nos ponemos en la cabeza todos nuestro bienes, todas las cosas que podemos llevar cuando nos vemos obligadas a huir del hambre, de la guerra, de la enfermedad.”

Ryszard Kapuscinski



TRABAJO

"Toda persona tiene derecho al trabajo, sin discriminación alguna, a una remuneración equitativa, y a sindicarse" (DUDH), *"No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada"*, Declaración de los derechos del Niño.

La OIT calcula que en el mundo 188 millones de personas no tienen empleo, aunque son más de 470 millones las que carecen de trabajo remunerado como tal o se les niega la oportunidad de trabajar el número de horas deseado. En Europa algo más del 9% de las personas con trabajo están por debajo del umbral de la pobreza, en España el 13%.

La esclavitud fue abolida, pero en 2018 según la OIT y la WWF más de 40 millones de personas son víctimas de la llamada "esclavitud moderna", que implica situaciones en las que, bajo amenaza, violencia, coacción, abuso de poder o engaño, se priva de libertad a personas para controlar su cuerpo, elegir o rechazar un empleo o dejar de trabajar.

Desde el año 2000 el trabajo infantil ha disminuido, pero todavía son millones de menores que lo efectúan en sus "peores formas"; trabajos peligrosos para su salud, su seguridad y su desarrollo moral. Dos de cada 3 trabajos infantiles lo realizan niñas. La explotación laboral afecta al desarrollo integral de las personas y daña su salud. Produce agotamiento físico, mina la dignidad y autoestima, limita las oportunidades de formación y de participación social. Con un consumo responsable defendemos el derecho al trabajo y al logro, entre otros, del **Objetivo de Desarrollo 8: Trabajo decente y crecimiento económico**.

“Él también sueña con Beckham,
con marcar un gol como los suyos
al otro equipo del pueblo.
Y entonces, saltará, se abrazará
a sus amigos... será un héroe.
Él nunca sueña con tener una
pelota como las que cose,
ni un libro con dibujos,
ni un pupitre en una escuela.
Él no sueña porque no le está
permitido soñar.”

Esperanza Soroa



MEDIO AMBIENTE

"Toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente adecuado para su salud y su bienestar". Resolución 45/94 de la Asamblea General de la ONU (1990).

Según Naciones Unidas, en 2019 el 55% de la población mundial vive en ciudades, de las cuales, 1000 millones de personas viven en barrios marginales o casa inadecuadas.

Más de 1.700 millones de personas viven en cuencas fluviales donde el consumo de agua es superior a la recarga. Alrededor de 2.200 millones de personas en todo el mundo no cuentan con servicios de agua potable gestionados de manera segura y 4.200 millones carecen de servicios de saneamiento adecuados. Esto está produciendo un efecto devastador sobre los ecosistemas. Hasta un 40% de los océanos del mundo se ven sumamente afectados por las actividades humanas y cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque.

El cambio climático está provocando reducción de las cosechas, aumento de enfermedades ligadas al clima como asma, cólera, fiebre amarilla, golpes de calor etc., crisis en el suministro de agua dulce y destrucción de viviendas debido a mayor frecuencia inundaciones, incendios y huracanes. Es preciso una transformación de los sistemas energéticos y un nuevo paradigma de consumo que satisfaga las necesidades básicas de todas las personas.

Derecho que es abordado por **Objetivos de Desarrollo Sostenible 6: Agua limpia y saneamiento, 7: Energía asequible y no contaminante, 13: Acción por el clima o 11: Ciudades y comunidades sostenibles.**

“¡Agua! ¡Agua!
¡A vida o muerte, agua!
Agua de no morir, agua de todos, pura:
agua que salte hasta la vida humana.”

Jesús Mauleón



ALIMENTACIÓN

La OMS y la FAO definen el derecho a la alimentación, como *"el que tiene toda persona a una comida adecuada, para mantener y desarrollar sus facultades físicas y mentales"*.

En 2019 alrededor de 2.000 millones de personas, no tuvieron acceso regular a alimentos seguros, nutritivos y suficientes según la FAO. Esta situación está condicionada por políticas agrarias excluyentes, el monopolio de recursos y mercados por transnacionales, la mala distribución de alimentos, las dificultades de transporte, los conflictos armados y la degradación del medio ambiente.

El organismo responde a la malnutrición reduciendo la actividad física y el crecimiento. La malnutrición aumenta la vulnerabilidad, genera apatía, limita la capacidad de concentración. La desnutrición infantil ocasiona daños y limitaciones de por vida.

Invertir en pequeños agricultores, mujeres y hombres, es una forma importante de aumentar la seguridad alimentaria y la nutrición, considerando que 500 millones de pequeñas granjas, la mayoría de secano, proporcionan un 80% de los alimentos que se consumen en los países empobrecidos. Si las mujeres agricultoras tuvieran el mismo acceso a recursos que los hombres, la cantidad de personas con hambre en el mundo podría reducirse en 150 millones.

El Derechos a la alimentación adecuada es abordado por el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: Hambre cero**.

Habla la tierra. Dice:
“Venid, humanos. Repartid, comed.
Rasgadme las entrañas.
En mi vientre de madre
dispuesto está el banquete
para todas las bocas de este mundo”

Jesús Mauleón



SEGURIDAD

"Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona" afirma la Declaración de Derechos Humanos, que prohíbe la esclavitud, las torturas y tratos degradantes, la detención y prisión arbitrarias, y defiende el recurso efectivo a los tribunales.

Sin embargo, 3/4 partes de los Gobiernos han recurrido a la tortura en los últimos años, según Amnistía Internacional. El terrorismo, en sus diversas formas, provoca violencia indiscriminada y golpea a los más débiles.

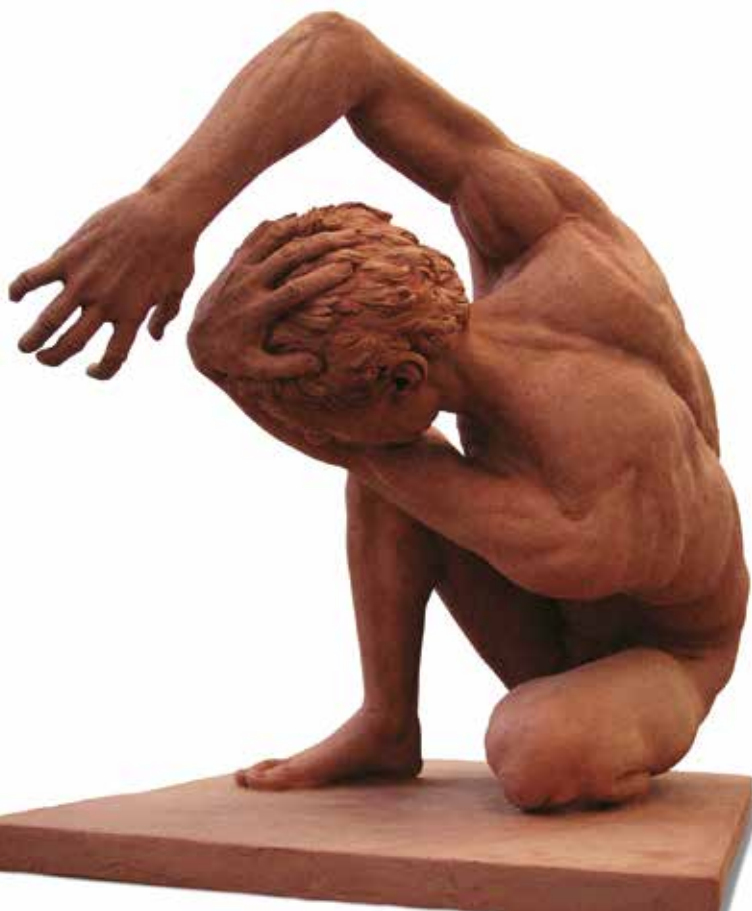
La violencia contra la mujer persiste en todos los países. El 35% de las mujeres en el mundo ha sufrido violencia física o sexual. Entre 100 y 140 millones, incluidas niñas, han sido sometidas a mutilación genital. La explotación sexual, en el 94% de los casos, tiene nombre de mujer. Una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja o expareja en el mundo.

Las diversas formas de violencia inciden de manera negativa en la salud. Se pueden cuantificar las muertes y las heridas físicas, más difíciles de captar son las heridas infligidas en la propia dignidad humana.

Vivir sin temor ni amenazas, disfrutando de seguridad y libertad personal frente a toda discriminación es un derecho de toda la población, por lo que lucha el **ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**, así como el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Igualdad de género**, en cuanto a la eliminación de la violencia contra mujeres y niñas.

Desnudo. Acorralado. Expuesto.
Cuanto soy en tus manos.
¿Juegas a ser dios?
¿Qué bien mayor lo exige o justifica?
Llegas a olvidar lo que buscabas
y yo también me pierdo.

Maite Pérez Larumbe



ATENCIÓN EN SALUD

El acceso a servicios de atención sanitaria es parte del *"derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental"*, que incluye la Seguridad Social como derecho humano básico.

La buena salud como derecho humano fundamental, basado en el concepto de Salud global, reconoce las determinantes transnacionales de la salud (flujos migratorios, cambio climático, seguridad alimentario-nutricional, creciente urbanización, conflictos armados y la violencia...), que requieren acciones inter y multidisciplinarias guiadas por la equidad, la ética, y el respeto a los derechos humanos.

El 50% de la población mundial carece de acceso a los servicios sanitarios esenciales. Cada año, 100 millones de personas se ven empujadas por debajo del umbral de la pobreza por tener que pagar estos servicios de su propio bolsillo. Sólo la mitad de las mujeres embarazadas de las regiones más empobrecidas del planeta es asistida por profesionales capacitados. Cada año 1,5 millones de niños y niñas mueren por enfermedades prevenibles.

La OMS propone priorizar la inversión en salud por encima de otros gastos, repartir los recursos con equidad, formar y motivar al personal sanitario, y fomentar la participación de las comunidades en los sistemas de atención en salud. El **Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y Bienestar** plantea lograr la cobertura sanitaria universal, garantizar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, y a medicamentos y vacunas asequibles y de calidad.

“En ti gravita, único, el derecho.
Pues tú llevas el peso que equilibra
la salud en la tierra, que es la salud humana.
En ti es la Ley Gravidez Universal.”

Mariasun Erice



AVANCES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS

"Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones". Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Hay un desequilibrio entre el esfuerzo científico y la necesidad social. Apenas se dedican fondos a investigación de enfermedades específicas de los países más empobrecidos y que resultan poco "rentables". De los 1.556 nuevos fármacos puestos en el mercado entre 1975 y 2004, sólo 21 se destinaron a estas enfermedades "olvidadas". Las dotaciones técnico-sanitarias son elementales en muchos países, donde la formación del personal y su actualización científica es baja también.

Las patentes limitan el acceso a nuevas tecnologías y a medicamentos genéricos esenciales para la vida. Millones de personas no pueden acceder a los medicamentos que necesitan; sus altos precios están afectando a los sistemas sanitarios de todo el mundo. Es necesario repensar el actual modelo de patentes. Se precisa transparencia en los costos de producción de vacunas y tratamientos médicos e incluir cláusulas de accesibilidad y asequibilidad a aquellos desarrollados con fondos públicos, así como considerarlos un bien público global en caso de pandemia.

El acceso a los adelantos científico-técnicos es indispensable para erradicar la pobreza y la mejora de la salud. El **Objetivo de Desarrollo Sostenible 9: Industria, innovación e infraestructura** promueve el derecho a beneficiarse del progreso científico y de sus aplicaciones.

“Ahora
El desamparo
El escorpión del abandono
El basilisco del olvido
La víbora de la ausencia
La dominación extrema del ninguneo”
Javier Pagola



Con la financiación de:



Colabora:






¡Síguenos en @Unirioja!



Para saber más sobre este proyecto:



-  www.facebook.com/medicusmundi.rioja
-  [@medicusmundilarioja](https://www.instagram.com/medicusmundilarioja)
-  rioja@medicusmundi.es